

SESIÓN: 10 - JUNIO - 2015

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D. FRANCISCO JAVIER SESMA GARNICA

D^a MARÍA CASTILLO ELCANO ANDIÓN

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a diez de junio de dos mil quince, previamente convocados en forma legal por la Señora Alcaldesa Presidenta, DOÑA MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 12:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No asisten los Concejales don Victorio Tápiz Escoda, don José Miguel Cabañas Aoiz y doña Maite Ágreda Sádaba, quien ha manifestado excusa para ello.

Abierto el acto por la Señora Presidenta, quien lo ha convocado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada, se pasó a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 18 de mayo de 2015.

La Señora Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de 18 de mayo de 2015, cuya fotocopia ha sido repartida con antelación a los corporativos con la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), la Señora Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión de 18 de mayo de 2015, cuya fotocopia ha sido repartida con antelación a los corporativos con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al Acta de la sesión de 18 de mayo de 2015 es aprobada por unanimidad de los asistentes y debe ser transcrita inmediatamente al Libro de Actas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, conmigo, el Secretario, que certifico.